



CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de febrero de 1992

ACTA NO. 971-92

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

Ausentes: Br. Mario Salguero, con permiso

Se inicia la sesión a las 3:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En "Informes del Rector", quisiera saber si están de acuerdo en que el Sr. José Joaquín Villegas, nos diera un breve informe sobre el "Plan de Becas".

LICDA. NIDIA LOBO: Este asunto es muy importante, pero considero que se debe terminar de analizar los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el presupuesto. Sería prudente que antes de recibir a don José Joaquín Villegas, para que brinde el informe del "Plan de Becas", se termine el asunto del presupuesto, porque las modificaciones del presupuesto se hicieron de acuerdo con esos dictámenes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se podría recibir a don José Joaquín Villegas, en la próxima sesión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si es parte del informe que le había solicitado el Consejo, sobre plan de trabajo a la Comisión de Becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, don José Joaquín va a entregar el documento, pero también quería hacerlo en forma verbalmente.



2

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 968-92.
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-032 y 033-92.
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictámenes de la Comisión de Administrativos, derivados o anexos al estudio de la propuesta de presupuesto de la UNED, para 1992. REF. CU-031-92
 2. Modificación al acuerdo tomado en sesión 967-92, Art. V, inciso 2), en relación con la beca de los funcionarios matriculados en los programas de doctorado de Educación en la UNED de España. REF. CU-035-92
 3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la nota DAE-903-91, de los Sres. Nidia Lobo, Adelita Sibaja y Rodrigo Arias, referente al Programa de Becas a Estudiantes. ADM-92-003
 4. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de reforma al acuerdo tomado en sesión 964-91, Art. V, inciso 3), referente a la Licitación Pública 64-91 sobre Sistema de Automatización de Servicio de Oficina. REF. CU-028-92
 5. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065
 6. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
 7. Nombramiento de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-372-91
 8. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

REF. CU-360-91

9. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. Cu-376-91.
10. Contratación del Ing. José Fermín Subirós, como autor de la Unidad Didáctica "El cultivo de la Caña de Azúcar". REF. CU-422-91
11. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud presentada por la Licda. Rosa Marina López-Calleja. REF. CU-021-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
3. Propuesta de los Sres. Oscar Raúl Hernández y Jaime Raigosa, sobre la creación de la Oficina de Cooperación Internacional. ADM-91-072
4. Cooperación voluntaria de los profesionales de la UNED para impartir tutorías. ADM-92-001

VII. DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Informe de la M.Sc. Guiselle Hidalgo, en relación con su participación en el II Encuentro Internacional sobre Sistemas Abiertos y a Distancia de Educación. AC-92-006

II. APROBACION DEL ACTA NO. 968-92

Se aprueba el acta No. 968-92, con modificaciones de forma.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Gerardo Jiménez

Se conoce nota Dr.Fr.A.92-025, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Director a.i. de Producción Académica, en relación con su situación personal en la Jefatura de Unidades Didácticas y en la Dirección de Producción Académica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema es que no hay una Dirección principal porque la plaza de él es como Jefe de Unidades Didácticas y el recargo de la Dirección. Entonces quedaría la jefatura vacante. Me gustaría que este asunto se colocara como punto de agenda en la próxima sesión.

* * *

Se decide incluir este asunto como punto de agenda en la próxima sesión.

* * *

2. Nota del Lic. José E. Calderón

Se conoce nota AI-008-92, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en relación con las Normas Presupuestarias.

También se conoce nota ORH.92.118, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Se decide incluir este asunto como punto de agenda en la próxima sesión.

* * *

IV. INFORMES DEL RECTOR

En esta ocasión no hay informes del Rector.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, derivados o anexos al estudio de la propuesta de presupuesto de la UNED

Se inicia el análisis de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, derivados o anexos al Estudio de la propuesta de presupuesto de la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Se analizará punto por punto:

1. Los recursos que se aprueban en este presupuesto institucional, no deben ser utilizados para diseño o desarrollo de nuevos programas de post-grado. Dentro del espíritu de los Lineamientos de Política Institucional, la Universidad desarrollará el programa de Maestría ya aprobado, el cual evaluará oportunamente, antes de tomar cualquier decisión conducente a la eventual consideración de nuevos programas de post-grado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Conversando con los compañeros de la Dirección de Docencia, don Walter Araya me comentó que hay un estudio de post-grado que está en preparación, que es la Maestría en Salud y que esperan que este año no se ejecute.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me preocupa que las maestrías que la UNED tiene aprobadas en CONARE, al menos se podría diseñar y que se determine cuáles son, porque hace unos días, discutiendo esto en CONARE doña Rosemary, me reclamó que nosotros no tenemos el diseño del programa. Son las Maestrías en Administración Pública, luego hay otras en Educación, que son Educación a Distancia, Tecnología Educativa, etc. Recientemente tuvimos una discusión bastante fuerte con respecto a la Carrera de Topografía y Catastro de la Universidad de Costa Rica. Anteriormente habíamos tenido una discusión con la Carrera de Bachillerato en Bibliotecología. En este caso el martes pasado, doña Rosemary me reclamó que ella no había dicho nada cuando habían dado la lista de Carreras de la UNED.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: A mí no me preocuparía porque hasta donde sé la Maestría en Administración Pública, se hizo y existe la propuesta. Creo que inclusive hubo un acuerdo del Consejo Universitario de hacer un impasse en esta maestría. Me parece que si se presenta un problema ese documento se puede reactivar y manifestar en CONARE que el mismo está en estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso no hay recursos en el presupuesto para las maestrías. O sea, básicamente se haría sólo lo de Administración Agraria.

DR. OTTON SOLIS: Considero que ese dictamen va encaminado a lo siguiente: Creo que logramos un consenso en el Consejo porque habían diferencias claras al inicio de nuestra gestión, en relación con que se proseguía con post-gradados establecidos vistos como plan piloto. Pero por ejemplo, si no da una clara directriz este Consejo, el personal de la Universidad no tiene por qué hacer esfuerzos de su propia iniciativa para promover otros post-gradados. Por ejemplo, el caso de don Fernando Elizondo, un Vicerrector el tiempo que le dedicó a un post-grado que finalmente el Consejo Universitario no aprobó. Entonces es un poco dar esa



6

idea. Nos toca gobernar la Universidad y tenemos que dejar claramente establecido que no sólo en máster es específico, pero que no se gaste ningún tiempo en ese esfuerzo y no se gasten recursos. Es un tema presupuestario, si nosotros establecimos ese compromiso -que al menos a mí no me gusta en su totalidad- que no se eliminan los post-grados pero se sujetan a un estudio. Eso es lo que busca el dictamen, que no surjan esas iniciativas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las ideas surgen de la UNED.

DR. OTTON SOLIS: La UNED no tiene interés en eso. Entonces la UNED no gasta en documentos y otros materiales. ¿Quién tiene la culpa de que se haya gastado todo esto? Creo que es bueno que definamos en algunos temas con suficiente claridad para que la Administración no incurra en estas cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más bien creo que nosotros nos equivocamos ahí, porque fue precisamente la conferencia que el Gobierno hizo junto con el señor Franklin Chang y se consideró que el Derecho Espacial era algo que se podía desarrollar y todo el grupo que no era de la UNED quedó de solicitarle a la UNED que por qué no impulsaba ese programa. Por eso se les dio algunos seguimientos, pero en general la única ha sido la Maestría en Extensión Agropecuaria. En este momento la FernsUniversitat tiene 12.000 estudiantes en Bachillerato y 18.000 en Maestrías, con mucho éxito aparentemente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Comisión de Asuntos Académicos, cuando se analizó la Carrera en Derecho Espacial, se habló de la conveniencia o no de este asunto de post-grado. Inclusive se mencionó que un grupo de altos funcionarios de las universidades estaban analizando este asunto y discutir la conveniencia de que la UNED lanzara post-grados. Un poco buscando la racionalidad del trabajo en las cuatro universidades. Prácticamente hubo consenso en ese momento en la Comisión de Académicos que era preferible dar un compás de espera. Precisamente dentro de ese espíritu fue el acuerdo en relación con la Carrera de Derecho Aereo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar dos cosas sobre maestrías: Soy partidario que haya un sólo programa de maestrías y que esté centrado en la Universidad de Costa Rica, para que las Universidades tengan participación, es bueno que las Universidades tengan algo para que puedan negociar en el momento en que se acuerde tener un solo sistema de post-grado. La maestría no era realmente la UNED la que la ofrecía, sino un Instituto Interamericano en Derecho Espacial con sede en la Universidad de San Marcos, igual era la idea con el Doctorado de España, nosotros no lo ofrecemos, simplemente la UNED de España lo está ofreciendo.

La idea del programa era formar un equipo a nivel nacional que pudiera impulsar más adelante con apoyo que habíamos hablado de



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

la Dirección de Aviación Civil y otras organizaciones que podían dar apoyo inicial a ese programa. El programa era autofinanciado y está dejando un poco de ganancia de alrededor de \$1.000 por estudiante.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El acuerdo de la creación de la Carrera de Extensión Agraria, el Consejo Universitario acordó que se creara un órgano parecido al que existe en la Universidad de Costa Rica, porque en el caso de la esta maestría no se saben dónde van a estar ubicadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hablé con don Rodrigo Barrantes y estaba de acuerdo conmigo y consideraba que una fase inicial se diera en la Escuela respectiva y una vez que hubieran varios programas y evaluados, se estableciera un aparato burocrático para apoyar la maestría. En este caso, creo que se podría analizar después, porque me parece mucha burocracia tener una escuela de post-grado para una sola carrera.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: La UNED tiene que tomar experiencia en maestrías. ¿La Universidad tiene varias maestrías?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, tiene varias maestrías, pero no tantas como la Universidad de Costa Rica. La semana pasada vinieron de la Universidad de Costa Rica a hablar de una maestría en Educación, porque quieren ampliarla a todo Centroamérica y quieren trabajar junto a la UNED para que conduzcan todo lo que tiene que ver académicamente con la maestría, para que sea una maestría UNED-UCR. Pero a nosotros no nos interesa que sea UCR y nosotros servimos de imprenta. Dentro de la idea de la regionalización de la UNED.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Eso es una parte. Bien puede la UNED entrar en partes con el ofrecimiento de otras Universidades. Me parece que la UCR fuera la que concentrara las maestrías, que es un tema muy importante que pudiera llegarse a un acuerdo dentro de esa idea de buscar áreas de especialización en las Universidades. Es un tema que merece estudiarse en el sentido de concentrar esfuerzos en este sentido.

* * *

Se aprueba el punto No. 1, quedando de la siguiente manera:

1. Los recursos que se aprueban en este presupuesto institucional, no deben ser utilizados para diseño o desarrollo de nuevos programas de post-grado. Dentro del espíritu de los Lineamientos de Política Institucional, la Universidad desarrollará el programa de Maestría ya aprobado, el cual evaluará oportunamente, antes de tomar cualquier decisión



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

conducente a la eventual consideración de nuevos programas de post-grado.

* * *

2. El Consejo Universitario manifiesta su interés en fortalecer a la Auditoría, y proveerla de los recursos necesarios, ello con el objetivo de lograr el pleno y satisfactorio cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades. Con esa finalidad se solicita a la Auditoría lo siguiente:
 - a. Un plan de trabajo que de modo comprensivo y globalizador incorpore las diversas necesidades y problemas de mayor interés institucional, que requieren del concurso o intervención de la Auditoría.
 - b. El Consejo Universitario manifiesta, asimismo, su interés en que ese Plan incorpore las previsiones necesarias para que, junto a la auditoría fiscalizadora que tradicionalmente se ha desarrollado en la UNED, empiece a desarrollarse una auditoría del tipo operativo.
 - c. Se solicita además que, en cumplimiento de esas metas, se indique, con la debida justificación, la cuantía y tipo de los recursos humanos y materiales que la Auditoría necesitará.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que debe solicitar a la Oficina de Programación, ya que es la que le corresponde hacer los estudios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede agregar al final " Para ello, se coordinará con la Oficina de Programación".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por un lado había una solicitud que el señor Auditor nos hizo llegar, donde nos hacía ver la diferencia entre los recursos que se habían asignado y los que originalmente se habían solicitado. Nosotros vimos el interés de que la Auditoría funcionara de la manera más apropiada posible. Quizá el señor Auditor tenía razón al quejarse de que los recursos se le estaban disminuyendo y que eso no le iba permitir cumplir a cabalidad. Quiero profundizar un poco en el asunto y don Leonardo nos hizo ver la importancia, en el sentido de que la Auditoría empiece a desarrollar un tipo de trabajo que no se ha hecho en la UNED, que es muy importante que es la auditoría de tipo operativo, la cual vigila o investiga en todo lo que son procedimientos y forma de organización administrativa de la institución. Tomando en cuenta por un lado lo que el señor Auditor decía, que se le



9

estaban recortando los recursos y que no iba a poder cumplir a cabalidad de las funciones. Unos de tantos planteamientos inteligentes que nos hizo don Leonardo, nos pareció que la manera más apropiada de concretar esto, era solicitar a la Auditoría que confeccione un plan en el que queden plasmados los diferentes tipos de tareas y que idealmente la Auditoría debería cumplir para un funcionamiento plenamente satisfactorio de sus funciones donde haga constar los recursos necesarios para un cabal cumplimiento de sus funciones con la debida justificación.

Me parece muy bien lo que ha dicho don Celedonio de, que se incorpore a la Oficina de Programación, principalmente en la parte de los recursos que debe determinarse en función del plan de trabajo que se proponga. Considero que debe adicionarse un apartado que diga que, la identificación de los recursos que la Auditoría requiera para el cumplimiento del plan de trabajo, que se desarrolle en coordinación con la Oficina de Programación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar que don Luis Edgardo Ramírez siempre hacía eso. Se reunía conmigo cada quince días para ver asuntos de reglamentos, parqueos, etc.

* * *

Se aprueba el punto No. 2, con la inclusión propuesta, quedando de la siguiente manera:

2. El Consejo Universitario manifiesta su interés en fortalecer a la Auditoría, y proveerla de los recursos necesarios, ello con el objetivo de lograr el pleno y satisfactorio cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades. Con esa finalidad se solicita a la Auditoría lo siguiente:
 - a. Un plan de trabajo que de modo comprensivo y globalizador incorpore las diversas necesidades y problemas de mayor interés institucional, que requieren del concurso o intervención de la Auditoría.
 - b. El Consejo Universitario manifiesta, asimismo, su interés en que ese Plan incorpore las previsiones necesarias para que, junto a la auditoría fiscalizadora que tradicionalmente se ha desarrollado en la UNED, empiece a desarrollarse una auditoría del tipo operativo.
 - c. Se solicita además que, en cumplimiento de esas metas, se indique, con la debida justificación, la cuantía y tipo de los recursos humanos y materiales que la Auditoría necesi-



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

tará. Para ello se coordinará con la Oficina de Programación.

* * *

3. Se concede autorización para que el pago de las dietas a miembros externos del Consejo de Investigación y del Consejo Editorial, se haga con cargo a las partidas de Honorarios de la Dirección de Investigación y de la Dirección Editorial, respectivamente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Le pregunté a los compañeros del Consejo Editorial, a don Alberto Cañas y don Rodrigo Madrigal, si ellos recibían alguna dieta y me dijeron que no. Los miembros del Consejo de Dirección de Investigación tampoco reciben, por lo tanto consideramos que era justo que tengan una remuneración vía honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las dietas están normadas igual para todos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el presupuesto se incluyó una partida para esto específicamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que quede de la manera siguiente: "Se concede autorización para que se pague dietas a los miembros de externos de la Universidad...". Un miembro externo es aquel que no es un miembro de la Universidad.

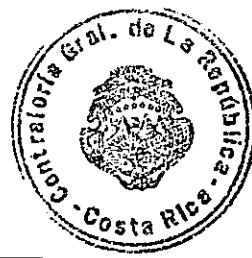
* * *

Se aprueba el punto No. 3, quedando de la siguiente manera:

3. Se concede autorización para que el pago de las dietas a miembros externos del Consejo de Investigación y del Consejo Editorial, se haga con cargo a las partidas de Honorarios de la Dirección de Investigación y de la Dirección Editorial, respectivamente.

* * *

4. Considerando que este Consejo ha procedido a eliminar o modificar recursos de algunas subpartidas se acuerda instruir a la Administración para que informe a las Direcciones y Jefaturas que a partir del de febrero no se autorizarán más gastos sobre las subpartidas eliminadas, reajustadas o modificadas según el Proyecto de Presupuesto presentado por PREFIN.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Asimismo se autoriza a la Administración para que PREFIN contemple en una próxima modificación, aquellos recursos que fuera necesario reforzar respecto de las partidas eliminadas, modificadas o reajustadas hasta esta fecha.

El acuerdo tomado por este Consejo respecto al gasto proporcional en relación con el presupuesto 91 se mantiene vigente excepto para lo aquí indicado hasta que la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto 92.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se elimine la parte que dice: "reajustadas o modificadas", porque unas partidas fueron modificadas en el sentido de que fue transferida a otra. De todos modos la contabilidad en estos momentos la tienen que ir haciendo en los libros temporariamente, mientras el presupuesto quedaba aprobado.

En relación con el segundo párrafo, considero que debe ser únicamente de las modificadas o reajustadas.

LICDA. NIDIA LOBO: Las partidas eliminadas también, porque en la partida 240 en algunos casos es probable que se haya hecho algún gasto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es normal, cuando la partida existe, pero cuando una partida es eliminada, se elimina.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El problema es que la partida se ha eliminado ahora, pero durante las primeras semanas se pudo haber girado contra esa partida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero se habla de si fuera necesario reforzar.

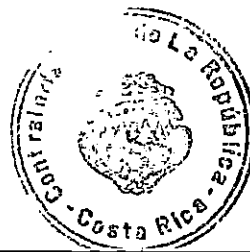
SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el caso que se haya gastado en la partida 240 y hemos eliminado totalmente los recursos de esta partida. Por ejemplo, en el Consejo Universitario si se hicieron compras con cargo a la partida 240, se hicieron gastos sobre una partida que no existe. Entonces esos gastos habría que cubrirlo y tendría que ser vía modificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se podría dejar de la manera siguiente el párrafo segundo: "...partidas eliminadas, modificadas o reajustadas antes del 10 de febrero".

* * *

Se aprueba el punto No. 4, con las modificaciones propuestas:

4. Considerando que este Consejo ha procedido a



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

eliminar o modificar recursos de algunas subpartidas se acuerda instruir a la Administración para que informe a las Direcciones y Jefaturas que a partir del 10 de febrero no se autorizarán más gastos sobre las subpartidas eliminadas según el Proyecto de Presupuesto presentado por PREFIN.

Asimismo se autoriza a la Administración para que PREFIN contemple en una próxima modificación, aquellos recursos que fuera necesario reforzar respecto de las partidas eliminadas, modificadas o reajustadas antes del 10 de febrero.

El acuerdo tomado por este Consejo respecto al gasto proporcional en relación con el presupuesto 91 se mantiene vigente excepto para lo aquí indicado hasta que la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto 92.

* * *

5. Los montos asignados a la partida "Asignaciones Globales" código 990 de la Rectoría, y que corresponden a movimientos de salarios o movimientos en la relación de puestos, en adelante se centralizarán en la Oficina de Recursos Humanos. Se adopta esta disposición en virtud de que se trata de operaciones o movimientos de carácter técnico, cuya naturaleza corresponde al ámbito de acción y responsabilidad de la citada unidad.

* * *

Se aprueba el punto No. 5 sin modificaciones.

* * *

6. El Consejo Universitario manifiesta su interés en fortalecer el papel de la planificación, como instancia técnica que, con base en las definiciones políticas emanadas del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria, juegue un papel coordinador y concertador del quehacer que desarrollan las diversas unidades, instancias y niveles de la institución. Uno de los apartados de mayor importancia a este respecto, lo es el relacionado con la planificación en el ámbito administrativo. Por ello se estima del mayor interés, fortalecer la Dirección de Planeamiento Administrativo, con sus oficinas adscritas.

Con esa finalidad se solicita de la citada Dirección lo siguiente:



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

- a. Un plan de trabajo comprensivo, que incorpore los problemas de relevancia institucional que deberían ser objeto de estudio por parte de esta unidad planificadora, inclusive aquellos que por la limitación de sus recursos disponibles, no reciben actualmente la debida atención.
- b. La identificación de los recursos humanos, materiales, económicos, que esta Dirección y sus oficinas estiman necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del citado plan de trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La planificación es para alguien. ¿Por qué razón no participan en este plan comprensivo las otras Vicerrectorías? No se puede planificar para sí mismo, sino para otros, entonces no veo la participación de los Vicerrectores en esto. Por ejemplo, uno de los aspectos es el planeamiento que tiene que ver con el sector ejecutivo, entonces la Vicerrectoría debe indicar cuáles son las áreas que necesita más colaboración de planeamiento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay que saber entender el papel de la planificación. Es un papel concertador, no imperativo. La idea de la cual hemos partido es la constatación de que la Dirección de Planeamiento Administrativo está trabajando con recursos sumamente limitados, que esta Dirección debe jugar un papel concertador y coordinador entre distintas estancias que están situadas en los diversos niveles de la Universidad y en las diversas Vicerrectorías. Como papel concertador, se supone necesariamente procesos de diálogo, de procesos de trabajo, en forma conjunta, de intercambio, de comunicación y así es como debe funcionar.

La intención era que esa Dirección tiene ciertas funciones que quisiéramos que cumpliera, pero que no logra cumplir a cabalidad por la limitación de recursos. Entonces con la intención de fortalecer esta Dirección y la planificación se le solicita que presente al Consejo Universitario un plan lo más completo posible, donde se hagan ver cuáles son las áreas de trabajo, las problemáticas que ellos deberían estar estudiando y sobre esa base nos indiquen cuáles son los recursos debidamente justificados que se requerirían.

En la determinación de los problemas que la Dirección de Planeamiento Administrativo, debe hacer una indagación o sondeo, deben ponerse en comunicación con las otras instancias de la Universidad para poder identificar cuáles son los problemas que deben atacarse desde esa unidad y no solamente la identificación de los problemas relevantes que ellos deben estudiar en todo el quehacer de la planificación. Pienso que de otra manera no puede funcionar, tiene que haber ese proceso permanente de diálogo, de



CONSEJO UNIVERSITARIO

retroalimentación para poder jugar el papel concertador que le corresponde desempeñar a la planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi observación es la siguiente: estuve conversando con el Vicerrector de Planificación y diciéndole que lo que no apreciaba mucho de la planificación es que no había una concertación de esa Vicerrectoría con las demás, sobre cuales eran los asuntos prioritarios de planificación.

Pienso que se deben integrar las dos unidades, la Vicerrectoría de Planificación y la Dirección de Planeamiento Administrativo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es muy obvio que si se solicita eso a la Dirección de Planeamiento Administrativo, lógicamente lo que éste proponga tiene que ser un trabajo en coordinación con el Vicerrector y antes de ser conocido en el Consejo Universitario, tiene que ser conocido por el Vicerrector. Para mí esto es muy obvio y nunca pensé que deberíamos escribirlo, que cuando la Dirección de Planeamiento Administrativo comience a trabajar e identificar cuáles son los problemas que tiene, todo el proceso de identificación de problemas y de recursos, debe realizarse en coordinación directa con el Vicerrector y antes de ser conocido por el Consejo Universitario tiene que haberlo conocido el Vicerrector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que en el segundo párrafo debe decir lo siguiente: "Con esa finalidad se solicita de la citada Dirección en coordinación con la Vicerrectoría...".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Siempre supuse que cuando don Fernando Elizondo leyera esto pensaría que el Consejo Universitario está interesado en apoyar su Vicerrectoría.

* * *

Se aprueba el punto No. 1, con la modificación propuesta:

6. El Consejo Universitario manifiesta su interés en fortalecer el papel de la planificación, como instancia técnica que, con base en las definiciones políticas emanadas del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria, juegue un papel coordinador y concertador del quehacer que desarrollan las diversas unidades, instancias y niveles de la institución. Uno de los apartados de mayor importancia a este respecto, lo es el relacionado con la planificación en el ámbito administrativo. Por ello se estima del mayor interés, fortalecer la Dirección de Planeamiento Administrativo, con sus oficinas adscritas.

Con esa finalidad se solicita de la citada Direc-



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

ción, en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación, lo siguiente:

- a. Un plan de trabajo comprensivo, que incorpore los problemas de relevancia institucional que deberían ser objeto de estudio por parte de esta unidad planificadora, inclusive aquellos que por la limitación de sus recursos disponibles, no reciben actualmente la debida atención.
- b. La identificación de los recursos humanos, materiales, económicos, que esta Dirección y sus oficinas estiman necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del citado plan de trabajo.

* * *

7. Dentro del espíritu de austeridad que el Consejo Universitario desea que prevalezca en todos los renglones del gasto universitario, se ha limitado el número de periódicos, y de ejemplares de estos, que se adquieran. Por esa razón se solicita a la Administración que se tomen las previsiones del caso, para difundir en toda la comunidad universitaria la información de interés institucional, especialmente la contenida en la Gaceta y el Boletín Judicial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto lo hace la Oficina de Relaciones Públicas, es la que divulga los artículos de la gaceta que tengan que ver con las universidades.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Para que no haya equívoco se podría indicar que es en la Gaceta Oficial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Al presupuesto se indicó que el CIDI era el responsable.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se optó por poner "Administración" y que fuera la Oficina correspondiente.

* * *

Se aprueba el punto No. 7 de la manera siguiente:

7. Dentro del espíritu de austeridad que el Consejo Universitario desea que prevalezca en todos los renglones del gasto universitario, se ha limitado el número de periódicos, y de ejemplares de estos, que se adquieran. Por esa razón se solicita a la Administración que se tomen las previsiones del caso, para difundir en toda la comunidad universi-



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

taria la información de interés institucional, especialmente la contenida en la Gaceta Oficial y el Boletín Judicial.

* * *

8. Se solicita a la administración que estudie el problema que plantea el gasto por tiempo horas extraordinarias en la Sección de transportes, y, en general, en toda la universidad.

Debe buscarse opciones que permitan reducir gastos en ese renglón, mediante formas de reorganización interna o desarrollo de mejores mecanismos de control y observando en todo ello el debido respeto por los legítimos derechos que están vigentes. Debe además determinarse la conveniencia de utilizar mecanismos alternativos para el trasiego de documentación, materiales, etc., siempre con la finalidad de reducir costos en esos rubros.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ahí básicamente están reflejadas sugerencias de don Fernando Elizondo principalmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me queda claro la parte que dice "Debe buscarse opciones que permitan reducir gastos en ese renglón", se refiere a problemas de horas extras en la Sección de Transportes, y donde dice "observando en todo ello con el debido respeto por los legítimos derechos que están vigentes".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Fernando Elizondo decía que hay un proyecto del CONRE que va a enviar al Consejo Universitario. Entre otras cosas, prácticamente nos decía que se recomendaba es finiquitar la relación laboral de esos trabajadores, darles las prestaciones y recontratarlos por horarios para que hagan labores de la Oficina de Transportes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se estaba planeando era poner una norma mediante de la cual, a futuro cada vez que quede una plaza vacante se le dé un horario que cubra el fin de semana. Los demás están entre semana y el fin de semana salen fuera de San José, pero hay un derecho laboral en el sentido que nosotros no podemos cambiarles el horario de lunes a viernes, pero a futuro sí lo podemos cambiar si hay cambios de personal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que esa es la idea, ese tipo de derechos no se pueden tocar. Simplemente se dice eso, nuestra voluntad de mejorar la situación tienen como límite los derechos que tienen estos trabajadores.



17

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es un derecho adquirido salir el fin de semana, si nos saliera más barato poner otras personas el fin de semana, también se puede hacer.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No se puede hacer, porque están contratados por medio de horas extras, ellos son funcionarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos son funcionarios a tiempo completo, pero una vez se habló de la posibilidad de nada más de contratar personas de afuera.

No me gustan que diga "un legítimo derecho" acordado por el Consejo significa el que ellos tienen que salir el fin de semana. Ellos no tienen ese derecho, ese es un privilegio que tienen; si se quisiera quitar, no a ellos, sino que quedan de lunes a viernes y poner a alguien sábados y domingos, porque le sale mejor a la Universidad. Igual ocurre con los guardas, nos sirve más contratar guardas los fines de semana que estar pagando horas extras a los guardas para que se queden los fines de semana. Eso también se lo he propuesto al Vicerrector para que lo estudie.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo que se pretende con esto es que hayan otras alternativas para solucionar los problemas de la Sección de Transporte.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Son los legítimos derechos consolidados cargados en la normativa vigente de la Universidad, porque por Estatuto de Personal, ellos tienen un horario de lunes a viernes de 8 a.m a 4:30 p.m.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez sería nada mas dejando "con el debido respeto a los derechos laborales".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En vez de derechos laborales, debería ser Estatuto de Personal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En este tipo de asuntos hay cosas que puede ser que jurídicamente es correcta, por ejemplo, que podríamos enviar a otra gente con los carros los fines de semana y no a los choferes, eso se puede hacer, pero considero que sería una grosería, una barbaridad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habíamos hablado de la posibilidad de que algún Tutor se lleve el carro en vez de mandar alguien que se lleva el carro todo el fin de semana, entonces estamos pagando viáticos, doble tiempo, etc., cuando un tutor puede llevarse el carro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En una opción así, aunque jurídicamente se pudiera hacer, sin embargo si de mí dependiera, no estaría dispuesto a avalar algo así. Ahí entra no lo jurídico, sino lo moral.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ustedes lo que estan buscando son opciones nada más, no disposiciones, hay que hacer un planteamiento, estudiar el problema y encontrarle soluciones, respetando los derechos estatutarios o laborales.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pera a veces hay cosas que van más allá de los derechos establecidos en leyes y reglamentos, hay cosas que son mas importantes que las leyes.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Lo que se busca es una redacción que no comprometa.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Esto en su oportunidad se vería, pero que la redacción que quede no debe atar.

* * *

Se aprueba el punto No.8 con la modificación propuesta, quedando de la manera siguiente:

8. Se solicita a la administración que estudie el problema que plantea el gasto por tiempo horas extraordinarias en la Sección de transportes, y, en general, en toda la universidad.

Debe buscarse opciones que permitan reducir gastos en ese renglón, mediante formas de reorganización interna o desarrollo de mejores mecanismos de control y observando en todo ello el debido respeto a los derechos laborales que están vigentes. Debe además determinarse la conveniencia de utilizar mecanismos alternativos para el trasiego de documentación, materiales, etc., siempre con la finalidad de reducir costos en esos rubros.

* * *

9. Se solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que planifique y desarrolle un programa de difusión del programa de becas, con el objetivo de motivar a los estudiantes y atraerlos hacia su utilización. Debe buscarse con todo ello un máximo aprovechamiento de los fondos asignados a becas estudiantiles, dentro del espíritu de democratización de la educación que emana de los Lineamientos de Política Institucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería informar dos cosas: la matrícula llegó a 10.278, según el último corte que tuvimos, ya se cerró la matrícula extraordinaria, que estuvo bastante bien. Dentro de lo planeado presupuestariamente, que creo que es \$110 millones en



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

ese rubro ya habríamos generado \$67 millones, entonces nos queda aproximadamente \$45 millones para el segundo semestre, que se va a cumplir con facilidad.

Con respecto a lo de las becas, tengo una observación: nosotros exigiéramos en la asignación de Becas, la permanencia del alumno. No veo la razón es por qué especialmente en esta Universidad nosotros demos becas si el alumno se retira, o que la beca debía devolver si el alumno se retira.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es muy difícil controlarlo, porque por la naturaleza misma de la Universidad, hace que la deserción sea inherente a ella.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no hay razón con beca, entonces nosotros estaríamos regalando algo para nada, o sea cuál es el objetivo, que se gradúe. Si además de recibir beca se retira, me parece que ya no tiene justificación, que alguien que no tiene beca se retire, si tiene justificación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo siempre y cuando se justifique el retiro, porque los que se retiran por fuerza mayor, no habría justificación, pero si se retira para irse a la UCR o a la UNA, si estaría de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero si se van a la UCR o UNA, está bien, hemos contribuido, porque es un sistema, lo que no estoy de acuerdo es que alguien se retire del sistema del todo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Si hay fuerza mayor es un problema porque sería inconstitucional. Otra cosa que decíamos en la Comisión era la divulgación, que ya doña Nidia lo está haciendo muy bien. Creo que era en torno al promedio de promoción, el requisito es ganar el 75% de los créditos. Los estudiantes no solicitan beca, justamente porque no todos pueden aprobar el 75% de los créditos matriculados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que me interesa no es el número de créditos que llevan, es el número de créditos que pasen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por cuatro materias podría perder una máximo.

LICDA. NIDIA LOBO: Si matricula tres, tiene que aprobar dos asignaturas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi observación, es que sí debía haber una continuidad en el estudio. Además hay algunas becas donde se da ayuda económica, no solamente es libre el estudio, sino también ayuda económica.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

sin embargo mil quinientos en bodega y nosotros no los podemos vender a otras personas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que se lo aclara en los últimos renglones donde dice: "En ese sentido se solicita a la Biblioteca...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, eso es otra cosa, esos son libros de consulta. Es que hay dos ideas aquí: una es que los coordinadores vayan renovando más a menudo los materiales y la otra es que la Biblioteca tenga materiales de consulta, no solamente aquí, sino en todo el país. Entonces, lo de la Biblioteca es una cosa, la otra posibilidad es de que en un futuro se norme también el asunto, de tal manera que haya flexibilidad pero que no voten los libros simplemente por una cosa muy pequeña.

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta si no hay algún reglamento que defina eso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sí, hay todo un proceso, el Reglamento de Subsistema de Administración Académica lo establece, pero es bueno que lo diga de esta norma, porque me parece que ya está dicho en el Reglamento.

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría sacar algo más específico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La junta Universitaria había establecido una vida útil de cinco años, pero después derogó eso pero nunca dejó la normativa específica. Entonces hay libros que tienen más de cinco o diez años y no se renuevan. Para dar un caso, los libros del programa EDAD, pero hay otros libros que se renuevan demasiado rápidos, sin tomar en cuenta un esfuerzo por agotar lo existente. Mi interés es que se cambie cada año, pero que agoten lo del sistema.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Para eso estaba creada la Comisión del Número?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, la Comisión del Número lo único que tiene que ver es con la cantidad de volúmenes, pero no tiene ninguna autoridad sobre cambio. A CONVIACA, es al que le corresponde reformar el Reglamento.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Por qué no le pedimos a CONVIACA que haga una propuesta de reglamentación en ese sentido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso está normado en el Reglamento de Subsistema de Administración Académica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que está reglamentado es cuál es el procedimiento para cambiar libros, lo que no está determinado es ni la vida útil, ni qué relación debe haber con lo que tienen en



22

bodega. En este momento pueden tener cinco mil en bodega y si siguen el procedimiento pueden votarlos.

LICDA. NIDIA LOBO: Debería haber un punto donde intersectan la Comisión del Número y la aplicación del Reglamento de Subsistema de Administración Académica para saber qué cantidad de material hay en la bodega de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se hace generalmente, si se toma en cuenta, pero en forma informal, ya que no está reglamentado que las existencias deben ser desechadas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es un problema de agotar existencias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Otra posibilidad es lo que dice doña Nidia, perderle a Vicerrectoría Académica que lo discuta CONVIACA nos hagan una propuesta de vida útil de los materiales, antes de cambiarlos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso ya se había hecho. Si mal no recuerdo a este Consejo llegó una nota donde se nos pedía que se definiera el período de vida útil de los materiales. Eso se envió a la Vicerrectoría Académica y se insistió en que se tomara en cuenta la naturaleza de la asignatura. Por ejemplo en algunos casos, si era Legislación Tributaria, posiblemente dos o tres años después estaba bastante desactualizado, pero si era Historia de Costa Rica, podría ser nada más el enfoque o el análisis del autor lo que podría variar. Inclusive esto se mandó a la Vicerrectoría Académica. Yo anduve buscando ese dictamen cuando en un momento dado tuvimos que hacer algo de los materiales y no lo pude conseguir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No recuerdo ningún dictamen, lo que quiero es que haya un feliz medio entre la posición del académico y la parte administrativa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Podemos incluir una solicitud en ese sentido, que CONVIACA nos haga una propuesta de vida útil de los textos según el grado de dificultad. Por ejemplo en Estudios Generales me encargaron de hacer la macroprogramación, pero hubo que esperar aproximadamente tres años para agotar las existencias que habían, y sin embargo habían unidades didácticas con una vida útil de casi diez años. Entonces hay una gran contradicción.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero en Estudios Generales se han cambiado ya varias veces. Esta es la primera vez que se cambia completo, pero se han cambiado los de Ciencias Naturales y Física se cambiaron.

Entonces la propuesta es la siguiente: "Para tales efectos, se solicita al Consejo de Vicerrectoría Académica que haga una



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

propuesta de vida útil de los materiales". Deberíamos pedirle a la Dirección de Docencia que haga saber a la Biblioteca cuáles son los libros de apoyo que necesitan.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece bien, porque la Biblioteca no tendría criterio para decir cuáles libros son los que faltan en los Centros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que las Escuelas son las principales interesadas en decir cuáles libros tiene que conseguir la Biblioteca.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Cuánto presupuesto tiene la Biblioteca para comprar textos de ese tipo?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Un millón más o menos.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Será suficiente o en algún momento la Biblioteca necesitaría reforzarlo?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se pensaba que se iba a reforzar mucho con el préstamo del BID, porque ahí venían \$300.000. Aunque debo aclarar que la Biblioteca de UNED es la que está de segunda en el país, primero está la biblioteca de la UCR.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con el tema de las bibliotecas debo señalar mi preocupación de que las bibliotecas universitarias tengan hermerotecas actualizadas. La adquisición de la prensa internacional no sólo es conveniente sino también necesaria por lo que insto a nuestras autoridades a tomar decisiones sobre el participar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con doña Marina, el problema es que por ejemplo en los Estados Unidos ese gasto se mantiene más o menos estable, en Costa Rica por ejemplo, cada año sólo la diferencia cambiaria tiene cerca de un 30%, más el nuevo valor de la revista, quedaría en casi un 50%. Entonces desafortunadamente eso ha desalentado a las universidades el desarrollo de esa parte, que me parece que es muy importante. Lo que se podría hacer es pedirle a la Biblioteca un estudio de costos de periódicos y de revistas y determinar más o menos cuál es el número de revistas y periódicos internacionales que la Universidad podría mantener conforme el fondo que tiene, de acuerdo con la inflación.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con el tema referente a la prensa internacional quisiera señalar que por ejemplo, en Europa, cada tres o seis meses los periódicos publican un tomo especial, donde hay una recopilación de los mejores artículos publicados durante el año. A fin de año también publican una edición completa, que es como un libro, donde tienen los mejores artículos publicados



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

durante todo el año, sobre diferentes temas: política, cultura, economía, etc. Su adquisición sería muy valiosa.

LICDA. NIDIA LOBO: Considero que es muy necesario ponerle un plazo a la Vicerrectoría Académica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le puede dar un plazo de dos meses.

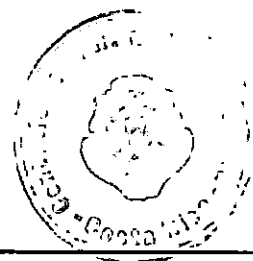
* * *

Se aprueba el punto No. 10, con las incorporaciones propuestas:

10. De conformidad con lo que establecen los Lineamientos de Política Institucional, en especial dentro del apartado de Excelencia Académica, se hace una enfática solicitud a todas las unidades e instancias implicadas en cualquiera de las fases del proceso docente, a fin de que se hagan avances concretos y tangibles hacia la flexibilización de los paquetes de materiales didácticos. Ello debe ser entendido como un esfuerzo de actualización e introducción y renovación permanentes de los materiales. Se persigue con ello garantizar que la enseñanza que la institución imparte, esté a la altura del avance del conocimiento científico. Al mismo tiempo se pretende con ello introducir a los estudiantes en las discusiones de mayor actualidad y relevancia en las distintas disciplinas. En ese sentido se solicita a la Biblioteca que se hagan los esfuerzos necesarios para garantizar el acceso a revistas y libros, no sólo en la sede central, sino especialmente en los Centros Universitarios.

Para tales efectos, se solicita al Consejo de la Vicerrectoría Académica que, en un plazo de dos meses, haga una propuesta de vida útil de las unidades didácticas. Además, se solicita a la Dirección de Docencia que recomiende a la Biblioteca, por medio de sus Escuelas, los materiales complementarios que necesita, como apoyo de los diferentes cursos.

También, se solicita a la Biblioteca hacer un estudio de qué tipo de material tiene actualmente y cuál sería el tipo y el costo de material que es recomendable que tenga la Biblioteca de la UNED, tomando en cuenta aquellos periódicos que publican resúmenes de las principales ediciones internacionales.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

* * *

11. El Consejo Universitario hace manifiesto su reiterado o marcado interés en lograr un pronto equipamiento de la Oficina de Audiovisuales, conforme las nuevas tecnologías en este campo y según los objetivos trazados en los Lineamientos de Política Institucional a este respecto. Puesto que se conoce que se hacen gestiones ante el Gobierno de Japón a fin de allegar recursos con la finalidad mencionada, se decide mantener los recursos originalmente asignados para la adquisición de equipo audiovisual, a la espera de un pronto informe por parte de la administración en relación con el avance de esas gestiones. Al mismo tiempo se solicita tratar de acelerarlas hasta donde sea posible. Se solicita también un ESTUDIO DETALLADO de las necesidades de equipamiento de esa Oficina, con el objetivo de que el Consejo Universitario cuente con criterios más claros y mejor sustentados para tomar sus decisiones al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se están haciendo gestiones ante el Gobierno de Japón, aproximadamente por \$200.000 en equipo. Ya todo se ha entregado y depende de ellos las respuesta. El problema es que ellos no tienen dónde guardar el equipo. El estudio de necesidades es el que se presentó a Japón, que no sé si ustedes lo conocieron.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No lo conocimos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Comisión de Académicos habíamos recibido en una oportunidad a don Rodrigo Durán y él nos había explicado esto.

* * *

Se aprueba el punto No. 11, tal y como se propone:

11. El Consejo Universitario hace manifiesto su reiterado o marcado interés en lograr un pronto equipamiento de la Oficina de Audiovisuales, conforme las nuevas tecnologías en este campo y según los objetivos trazados en los Lineamientos de Política Institucional a este respecto. Puesto que se conoce que se hacen gestiones ante el Gobierno de Japón a fin de allegar recursos con la finalidad mencionada, se decide mantener los recursos originalmente asignados para la adquisición de equipo audiovisual, a la espera de un pronto informe por parte de la administración en



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

relación con el avance de esas gestiones. Al mismo tiempo se solicita tratar de acelerarlas hasta donde sea posible. Se solicita también un ESTUDIO DETALLADO de las necesidades de equipamiento de esa Oficina, con el objetivo de que el Consejo Universitario cuente con criterios más claros y mejor sustentados para tomar sus decisiones al respecto.

* * *

12. Se solicita a la Comisión de Informática que dé prioridad al estudio de la solicitud de adquisición de equipo de cómputo, necesario para el desarrollo del programa de Técnico en Computación de la Oficina de Extensión Abierta. De modo similar se solicita especial interés a la consideración de los casos de la adquisición de una computadora para la encargada de la Carrera de Informática Educativa y para la Librería. Dependiendo de lo que indiquen los dictámenes técnicos respectivos, se solicita que se incluyan los recursos necesarios en la primera modificación externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que al final debe agregarse "...externa que corresponda". La primera modificación no es para equipamiento, sino de personal.

* * *

Se aprueba el punto No. 12, sin modificaciones:

12. Se solicita a la Comisión de Informática que dé prioridad al estudio de la solicitud de adquisición de equipo de cómputo, necesario para el desarrollo del programa de Técnico en Computación de la Oficina de Extensión Abierta. De modo similar se solicita especial interés a la consideración de los casos de la adquisición de una computadora para la encargada de la Carrera de Informática Educativa y para la Librería. Dependiendo de lo que indiquen los dictámenes técnicos respectivos, se solicita que se incluyan los recursos necesarios en la primera modificación externa que corresponda.

* * *

13. Asimismo, todas las solicitudes para adquisición de equipo de cómputo -inclusive la adquisición de una computadora para



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

la Secretaría del Consejo Universitario y otra para PROCUR- serán evaluadas por la Comisión de Informática. Sobre esa base se asignarán los recursos financieros a la mayor brevedad posible.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Comisión de Administrativos, analizando todas las solicitudes que habían de compra de equipo de cómputo, decidió que todos los montos que estuvieran presupuestados para equipo de cómputo se centralizaran en la partida 990 de la Rectoría y todas las solicitudes fueran previamente analizadas por la Comisión de Informática para determinar pertinencia y prioridad y sobre esa base se haría la recomendación correspondiente. Una vez que la Comisión de Informática haya evaluado todas las solicitudes en una modificación presupuestaria que corresponda se tomaría de los recursos que quedan centralizados en la partida 990 de la Rectoría, para hacer las adquisiciones del equipo de cómputo según las solicitudes emanadas de las distintas unidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que debe decir es: "...sobre esa se asignará la adquisición de equipo...".

DRA. MARINA VOLIO: ¿Por qué tiene que ser evaluado por la Comisión de Informática? ¿Es qué en la actualidad no se hace así? Me parece elemental que si se quiere adquirir un equipo de cómputo, la oficina especializada técnica de la Universidad es la Oficina de Sistemas y siempre tiene que haber una evaluación previa por parte de esta oficina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta no es la Oficina de Sistemas. Es una Comisión general sobre necesidades de informática.

DRA. MARINA VOLIO: Esa comisión a quién pertenece.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está nombrada por el Consejo Universitario, entonces no le pertenece a nadie.

DRA. MARINA VOLIO: Esa comisión a qué oficina está circunscrita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al Consejo Universitario. Antes había un problema que era que se hacían estudios para adquirir equipo y cuando el estudio estaba terminado no había dinero y luego aveces había el dinero pero no estaba el estudio. Creo que hay suficiente equipo en la Universidad y un nuevo equipo -porque el CONRE decidió que la compra de estos equipos pasara primero por la Comisión de Informática- debe llevar el visto bueno de la Comisión de Informática, porque no es fácil decir si verdaderamente la necesita.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Comisión de Administrativos, se



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

analizó el caso de la Oficina de PROCUR pues no tiene ni siquiera máquina eléctrica. No se entra a cuestionar si la Dirección de Extensión la necesita o no. Pero dentro de un proceso de equipamiento, lo más justo es darle a una oficina que no tiene. Se consideró que más adelante se puede reforzar a las oficinas que ya tienen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría dejó sólo 3 micro-computadoras. En general, se habían tratado de ver cómo se estudiaban porque no estábamos muy seguros de que realmente necesitan el equipo de cómputo.

* * *

Se aprueba el punto No. 13, sin modificaciones:

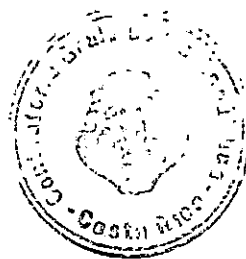
13. Asimismo, todas las solicitudes para adquisición de equipo de cómputo -inclusive la adquisición de una computadora para la Secretaría del Consejo Universitario y otra para PROCUR- serán evaluadas por la Comisión de Informática. Sobre esa base se asignará la adquisición del equipo a la mayor brevedad posible.

* * *

14. En relación con la nueva librería que se planea abrir en las instalaciones de la ASEUNED en Sabanilla, el Consejo Universitario expresa su interés en que su instalación responda a un esfuerzo debidamente planificado, con la mira en lograr que resulte exitosa. Por ello se autoriza su funcionamiento durante el presente año, al cabo del cual debe EVALUARSE los resultados obtenidos y sobre esa base DECIDIR si se continúa o no con el proyecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Librería tiene que generar en las ganancias que da lo necesario para autofinanciarse. O sea que no puede salir de la venta de libros, sino más bien de los excedentes que dan esas ventas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera referirme a lo que doña Marina mencionó en la sesión anterior. De indicar que debe contemplarse o planificarse el funcionamiento de esta librería y aparte de la que se autorizó que se abriera en el Teatro Médico Salazar, de manera que los horarios y las fechas en las cuales está abierta la librería corresponda a los momentos de mayor demanda, especialmente en el Teatro Médico Salazar que debería estar abierta en la noche más que en el día y en general en cualquiera de los casos de la Librería de la UNED debería verse como se toman las previsiones para lograr que esté abierta en época como fin de



CONSEJO UNIVERSITARIO

.29

año, que es la de mayor venta y que paradójicamente es una época en que la Librería está cerrada.

DRA. MARINA VOLIO: Además de lo que se ha indicado, quisiera señalar que se está partiendo de un interés de que genere sus propios recursos económicos. Para ello me parece que sería importante incluir dentro de la publicidad de la UNED a la Librería. Porque mucha gente no sabe ni siquiera que la UNED tiene su propia librería. En anteriores oportunidades conversé con don Juan J. Rodríguez a fin de que estudiara la posibilidad de que la librería se convirtiera en un centro o foro cultural, que es la concepción moderna de las librerías en Europa. De tal manera que la librería, cuando se publica un libro de la UNED, lleve a cabo una serie de actividades como presentación del autor, ferias del libro y tener una sala donde el público pueda sentarse a revisar la bibliografía sobre un tema.

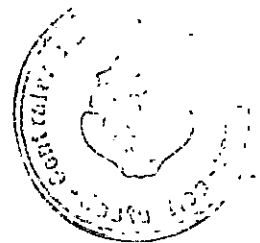
LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Quisiera agregar que sería muy conveniente solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas, que solicite a Canal 13 que repita el programa de don Arnoldo Mora, sobre el libro "Perspectivas Filosóficas", que parece que estuvo excelente. Porque don Hernán Mora, me dijo que era una verdadera propaganda de la UNED, porque mientras se hacía el diálogo, salía la portada del libro donde se ve el sello EUNED.

Parece que en la Feria del Libro, que se realizó a finales del año pasado, era tal el interés que la UNED no podía presentarse porque no tenía dinero para estantes y que por ejemplo, la UCR no se presentaba si no iba la UNED. Entonces le ofrecieron a la UNED un estante y lo puso la Editorial de la UCR. Además en el boletín que publican la Asociación de Libreros, se destaca como la Editorial de mayor publicación a la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En general se podría modificar para que diga: "En relación con las nuevas librerías que se planea abrir en las instalaciones de la ASEUNED en Sabanilla y en el Teatro Mélico Salazar. El horario de la Librería que se ubicará en el Teatro Melico Salazar debe responder a las horas más accesibles al público. Igualmente se autoriza una publicidad pertinente y efectiva"

LICDA. NIDIA LOBO: En qué quedaría para satisfacer las necesidades de recursos humanos para don Hernán Mora, para poder instrumentar lo de las Librerías.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso ya se incluyó. Se acordó para que se le diera por "Servicios Especiales", que contempla un aumento en Servicios Especiales para este primer año mientras se hace una modificación. De todos modos considero que debería evaluarse, entonces es mejor que se pague por servicios especiales y el año entrante se incorporan en forma definitiva, si se ve que resultan bien las dos experiencias.



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

LICDA. NIDIA LOBO: En el presupuesto venía incluido una plaza nueva de misceláneo para la Librería. Esto sería adicional en Servicios Especiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Serían servicios especiales no son plazas, porque si viene una plaza en el presupuesto sería permanente.

* * *

Se aprueba el punto No. 14, con las modificaciones propuestas:

14. En relación con las nuevas librerías que se planea abrir en las instalaciones de la ASEUNED en Sabana y en el Teatro Médico Salazar, el Consejo Universitario expresa su interés en que la apertura de éstas responda a un esfuerzo debidamente planificado, a fin de que se aprovechen al máximo los recursos y se obtengan los mayores éxitos en el funcionamiento de las mismas. El funcionamiento de las nuevas librerías deberá ser evaluado al cumplirse un año de labores. De acuerdo a sus resultados se autorizará o no el que continúe funcionando.

Se recomienda que el horario de atención al público se adecúe a sus necesidades, tal es el caso de los horarios de 6 a 9 de la noche, así como los días sábados. Igualmente se recomienda que ambas funcionen durante las vacaciones institucionales.

A fin de lograr todos estos objetivos, se recomienda, en forma complementaria, llevar a cabo una adecuada publicidad sobre la ubicación de las nuevas librerías, sus ventajas y las obras que estarán a disposición del público, así como de eventos especiales: visitas de autores para compartir con el público y mesas redondas o foros de discusión sobre las nuevas publicaciones.

* * *

15. El Consejo Universitario ha expresado de forma reiterada su voluntad de lograr una planificación cuidadosa de las nuevas inversiones en infraestructura física que se realicen. Especialmente preocupa el que la asignación de montos significativos a ese rubro, pueda implicar un recorte de recursos que son necesarios para el adecuado funcionamiento de los procesos académicos. Dentro de ese espíritu se establece



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

que, en adelante, toda licitación pública tendiente a la realización de nuevas construcciones, debe contar de previo con la autorización del Consejo Universitario para poder ser realizada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que primero se envía el presupuesto y si se aprueba entonces la oficina que le corresponde hace la licitación y luego viene al Consejo Universitario para hacer la asignación de la licitación, si es pública. No parece pertinente una pre-licitación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La idea es para que no haya contradicción porque el Consejo Universitario ha dictado como política de construcciones. En este caso surgió dudas si la Licitación Pública es autorizada por el Consejo Universitario. Habíamos dicho que el plan de construcciones ya había sido avalado por el Consejo Universitario, entonces hubo una confusión en ese sentido y pienso que no es redundante, pero me parece sano un control más para estar seguros que la construcción se va a hacer en el plazo previsto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que no es sano, porque en primer lugar no se puede establecer normas de funciones al Consejo Universitario que el Estatuto Orgánico no le atribuye. O sea, me parece que la Oficina de Proveeduría quedaría extremadamente limitada, ésta no puede hacer ninguna Licitación Pública que no le haya sido aprobada mediante un presupuesto. Es como una doble autorización, ninguna licitación que se haya hecho en la Universidad no fue aprobada previamente por el Consejo Universitario, lo que fue aprobado fue el monto y ahí se envió el monto y se dijo para qué era en cada caso.

LICDA. NIDIA LOBO: Con la aprobación del presupuesto se da la autorización para poder hacer la licitación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es posible. El presupuesto es una autorización de gasto a la Administración. La partida dice para qué es. Inclusive el monto que se pone ahí es pedido siempre por la Oficina de Proyectos, que es la que le hace un cálculo básico y se lo pasa a PREFIN con base en el planteamiento de construir ese edificio. Entonces si el Consejo Universitario aprueba en el presupuesto o en una modificación, la oficina correspondiente procede a hacer la licitación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido don Leonardo Zúñiga, lo explicó bastante claro. Lo que se busca es una especie de autorización inicial de la misma licitación. Porque manifestó su gran preocupación por cuanto según la Ley de Administración Financiera, no se puede sacar a licitación algo, si no se tiene el recurso completo cubierto para esa obra. Entonces sacar una licitación de un edificio que cuesta \$40 millones sacarlo por \$9 millones va contra la Ley. Entonces se vio la necesidad que



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

anterior a publicar una asignación dentro de esa partida, era importante que hubiera una especie de manifestación política en ese sentido y entonces se pudiese hablar de una licitación inicial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de las razones para rechazar una licitación es que el monto de las licitaciones sea superior al asignado presupuestariamente. Hay que distinguir entre una licitación de un edificio que se hace en tres licitaciones. Por ejemplo un edificio se licita la obra gris, luego los acabados y por último mobiliario, equipo, etc.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por ejemplo, la asignación presupuestaria que había para el Edificio B eran \$9 millones que evidentemente alcanzaban quizás sólo para la obra gris.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: El Consejo Universitario ha aprobado primero el presupuesto y en relación con lo que dice doña Jesu-sita en que haya primero una autorización política en la aprobación del presupuesto, eso es una autorización de gasto y que obedece a un plan que se ha aprobado previamente. Pero además me parece que el Consejo Universitario está atado a una serie de restricciones que son eminentemente administrativas, pero que son una de las críticas que la comunidad universitaria reiteradamente por tiempos ha hecho al Consejo Universitario. Me parece que con asuntos como éste estamos más bien cargando de asuntos administrativos al Consejo innecesariamente, porque ya son asuntos imperativos que ya están autorizados por el Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además el Reglamento dice "adjudicar las licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias". En la disposición reglamentaria dice que la Oficina de Proveeduría es la que abre la licitación, que hay una Comisión de licitaciones, etc., si hay alguna diferencia entre el monto de una licitación o de una obra, eso también se ha hecho claro, cuando por ejemplo se ha hecho y estimado de la licitación que se va a hacer cuánto es lo que hay, o por el contrario, cuál es la licitación que se va a hacer.

Las licitaciones más bien a veces no se hacen con la velocidad del caso, porque no es posible hacerlas, como en el caso del terreno que no se haya trasladado a la Universidad en los Centros Universitarios. Por ejemplo, el año pasado con el terremoto, parte de lo que estaba en inversiones se tuvo que utilizar para darle prioridad a las necesidades y si mal no recuerdo, nosotros lo hablamos aquí en el Consejo, y dijimos que lo único que se podía hacer es sacar de la partida de inversiones para poder arreglar los edificios. Eso significaba un atraso en cualquier licitación del edificio que se fuera a hacer porque había que volver al Consejo, a meter el refuerzo correspondiente para reponer lo que se hubiera utilizado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

No veo necesario esto, porque a la Oficina correspondiente realmente le corresponde hacer eso y una de las cosas que tiene que ver es que debe tener suficientes fondos ya aprobados para ese efecto. Las licitaciones han sido determinadas al aprobar un presupuesto o una modificación de presupuesto dice para qué es, si no se quiere hacer eso en ese momento, no se aprueba.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es correcto como lo han indicado doña Jesusita y don Celedonio, en el momento en que el Consejo ha tomado una decisión para hacer una asignación presupuestaria para una determinada construcción, ya hay ahí una decisión de orden político. Aquí en realidad lo que estaríamos pensando es en adicionar un mecanismo más de control en el plano político, que el Consejo conozca antes de que salga, de una licitación que eventualmente se va a hacer. Lógicamente el Consejo lo único que haría es conocer la idea de sacar la licitación, saber las grandes características o elementos de esa posible licitación y sobre esa base dar un visto bueno definitivo para que la licitación se haga o no se haga. Vendría a adicionar un elemento al proceso político de definición institucional en materia de construcciones. No creo que eso es contribuir a llenar el Consejo Universitario con asuntos administrativos. Me parece que esto no es administrativo, es más bien político totalmente de competencia del Consejo Universitario, es uno de los elementos políticos importantes que corresponde al Consejo Universitario, definir cual es la política de construcciones de la institución.

Quisiera anotar un elemento de orden más bien conyuntural, que es el hecho de la licitación que salió con respecto al Edificio D. El Consejo Universitario había asignado únicamente \$9 millones para ese edificio. Además de eso se había hecho evidente en distintas oportunidades que un sector importante del Consejo Universitario no estaba muy convencido de la conveniencia de proceder a construir ese edificio este año, sin embargo la licitación salió. Eso pesó un poco en considerar que era importante meter eso que se tomara en cuenta de una manera más directa el criterio del Consejo Universitario, como cuerpo directivo de la Universidad, a la hora de tomar una decisión de sacar una licitación de construcciones, como en este caso la que se sacó para el Edificio D.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que va contra lo que establece el Estatuto. Quiero aclarar que no eran \$9 millones, ese edificio tenía \$30 millones asignados por el Consejo, nada más que nosotros en modificaciones tuvimos que volver a pedirle al Consejo que nos autorizara poder utilizar recursos de ahí, por ejemplo, para los libros tomamos de ahí, pero desde 1989 tenía \$30 millones asignados, con esos \$9 millones llegaba a \$39 millones. Son los \$60 millones que vienen de parte de los \$700 millones. Es cierto, aquí se le asignó sólo \$9 millones más, pero tiene una larga historia ese edificio de no poder hacerse, en todo caso no tengo ninguna objeción.



34

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No quisiera avalar un acuerdo que irrespete nuestro Estatuto Orgánico. Creo que ese acuerdo tiene su razón de ser y su pertinencia, pero si el acuerdo está en contra del Estatuto Orgánico, como lo acaba de decir don Celedonio, no quisiera hacer eso. Por ello le pido al Sr. Rector que me explique en qué sentido se daría ese irrespeto del Estatuto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está al revés de lo que don Luis Paulino está diciendo. Yo personalmente fui el que paré la licitación el año pasado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Por qué esto está en contra del Estatuto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque dice: "Adjudica las licitaciones públicas con arreglo a las leyes y disposiciones reglamentarias". La disposición reglamentaria dice que la Proveeduría es la que abre las licitaciones y conduce todo el proceso, o sea les estamos quitando esa función a ella. La licitación estaba lista para salir el 16 de diciembre, y dije que se parara porque no habían llegado los recursos de parte del Gobierno, no estábamos seguros de cómo iba a pagar el Gobierno y por esa razón la pare, para que no saliera en diciembre del año pasado y que se sacara este año si nos habían pagado.

La Oficina de Proveeduría lo tenía en mente, yo nunca me meto para decirles a ellos que saquen una licitación, en ningún momento se les ha pedido. Ellos simplemente van trabajando en lo que tienen aprobado, conforme lo va pidiendo la Oficina de Proyectos.

* * *

Se deja pendiente para la próxima sesión, la aprobación del punto #15 en adelante.

Se levanta la sesión a las 5:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.